



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°227-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 21 de setiembre del 2022

VISTO:

El Oficio N°112-DII-FADCIP-UNAP, presentado por el Director de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante la cual solicitan cambio en el jurado calificador de los bachilleres AGNER ERBERSOR CACERES ARIRAMA y EDSON PAULO VARGAS SOSA, a fin de obtener el Título de Abogados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto y de acuerdo al sorteo realizado el 20 de setiembre del 2022 a las 11.00am se designó y se reemplazo al Abgº Blas Humberto Rios Gil quedando los siguientes profesionales : Dr JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAO (Presidente); Abgº BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ Mgr y CESAR AUGUSTO RIOS LINARES Mgr como miembros de la tesis titulada "CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ENTIDADES PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS EN LOS AÑOS 2019-2020" ,cuyo asesor es el Abgº EDWIN BELLIDO SALAZAR.

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR, al nuevo miembro de Jurado Calificador de la tesis titulada "CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ENTIDADES PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS EN LOS AÑOS 2019-2020", correspondientes a los bachilleres; AGNER ERBERSOR CACERES ARIRAMA y EDSON PAULO VARGAS SOSA, conformado de la siguiente manera:

DR JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAO	: Presidente
Abgº BILLY JACSKON AREVALO SANCHEZ Mgr	: Miembro
Abgº CESAR AUGUSTO RIOS LINARES Mgr	: Miembro
Abgº EDWIN BELLIDO SALAZAR Mgr.	: Asesor

Articulo Segundo .- COMUNICAR, a los interesados la siguiente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO

Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP